

diera el golpe en el momento que parecia mas oportuno, á nadie podia ocultarse que Rivas Vértiz y Carrillo pertenecian á la escuela liberal, que así en la metrópoli como en las colonias, aspiraba á disminuir la influencia del clero por todos los medios que podian conducir á su objeto. Las tendencias de esta escuela se habian marcado perfectamente desde las primeras Cortes que se reunieron en Cádiz, ya aboliendo la Inquisicion, yá introduciendo reformas en los monasterios, yá en fin, ordenando que en América se moderasen los impuestos que los indios pagaban á los párrocos.

Debe tenerse presente además otra circunstancia, que aumentaba en Yucatan el número de los enemigos de las obvenciones. El lector yucateco sabe perfectamente cual es el sistema que se sigue en las fincas rústicas del país con los indios que sirven en ellas. El propietario de la finca es el que paga los impuestos á que está sujeto el sirviente, y se los carga á la cuenta que constantemente tiene abierta. Ahora bien, como la deuda que arroja esta cuenta, se extingue generalmente con la muerte del deudor, salvo el remoto caso de que pase á servir á otra hacienda, el resultado final viene á ser de ordinario que no el jornalero, sino el propietario, es el inmediatamente interesado en que se disminuyan los impuestos de aquel. Este sistema que estaba en todo su vigor en 1820, colocó naturalmente entre los enemigos de las obvenciones, á todos los propietarios de fincas rústicas que tenian que satisfacer veintiun reales y medio al año, por cada matrimonio indio que tenian á su servicio.

El partido rutinero, que conocia perfectamente todos estos detalles, vivia en continuo sobresalto, porque estando interesada en uno de los artículos de la reforma la clase mas rica de la provincia, y perteneciendo sus gobernantes á la escuela filosófica, era muy fácil que se dejasen empujar por el camino á que los sanjuanistas habian arrastrado en otro tiem-

po al gobernador Artazo. Los curas y los frailes estaban mas alarmados que todos sus correligionarios, y como cuando se teme ó se aborrece á un gobierno, los diversos grupos que forman la oposicion se buscan y se unen para combatirlo, cualquiera que hubiese sido el origen de su desagrado, los antiguos rutineros dieron un paso para aproximarse á la fraccion del partido liberal, que odiaba á Rivas Vértiz y Carrillo. Es verdad que en esta fraccion se encontraban D. Lorenzo de Zavala, D. José Matías Quiutana, D. Manuel García Sosa y otros varios de los sanjuanistas que en 1813 se habian declarado celosos defensores del decreto de 9 de noviembre; pero las necesidades del momento eran apremiantes, y era necesario cerrar los ojos sobre el pasado, si se queria contar con el porvenir. Los disidentes liberales se encontraban precisamente en iguales disposiciones, y así como habian admitido á algunos rutineros despues de la remocion del Sr. Castro, así admitieron á esta nueva fraccion, que venia impulsada por el odio que profesaba á Carrillo. Háyase hecho de buena ó de mala fé esta fusion, no tuvo indudablemente otro objeto que la de derribar al enemigo comun, y solo se esperaba una oportunidad para emprender el ataque, cuando el gobierno mismo vino á presentarla.

Sea por la antipatía que á causa de sus ideas avanzadas inspiraban á D. Mariano Carrillo los frailes, sea porque supiese que se habian unido á sus enemigos para hacerle la guerra, comenzó desde el mes de setiembre á dictar ciertas medidas respecto del convento de san Francisco, que desagradaron profundamente á sus moradores. Los franciscanos habian gozado hasta entónces el privilegio de entrar y salir de su monasterio por la única puerta que tenia la ciudadela de san Benito, con el pretexto real ó ficticio de cumplir con los deberes de su ministerio. D. Mariano Carrillo encontró establecida esta costumbre desde que llegó á la provincia, y proba-

blemente no le habria llamado nunca la atencion, si no les hubiese ocurrido á los frailes la idea de mezclarse en la política del país. Pero desde el momento en que se declararon enemigos suyos, comprendió el perjuicio que podian causar al gobierno y á la tranquilidad pública con el privilegio de que gozaban en la única fortaleza que tenia la ciudad y donde estaban almacenados todos los elementos de guerra que tenia para su defensa. Con este motivo mandó que los religiosos solo pudiesen entrar ó salir de la ciudadela hasta determinadas horas de la noche que señaló, y dictó en seguida las órdenes necesarias para que se les hiciese cumplir de grado ó por fuerza esta resolucion. El padre Juan Ruiz Madueño, que era á la sazón el provincial de la orden, se sintió profundamente herido con esta restriccion, lo mismo que todos sus hermanos, y comprendiendo que no podia haber en la colonia una influencia bastante poderosa para hacer desistir á Carrillo de su propósito, creyeron que el único medio de recobrar su antigua libertad y su consiguiente prestigio, era el de separar al autor del desacato de la capitanía general que desempeñaba.

Este era tambien el deseo de la fraccion disidente del partido liberal, y les fué fácil ponerse de acuerdo, sirviendo de lazo de union los franciscanos Lanuza y Gonzalez, que segun hemos dicho en otra parte, se habian hecho oportunamente masones y sanjuanistas. No se necesitaba discutir mucho para encontrar el procedimiento que debia emplearse á fin de llegar al objeto apetecido: pedir que se reuniesen la diputacion provincial y el ayuntamiento para decretar el despojo de Carrillo, como cuatro meses ántes habia decretado el de D. Miguel Castro y Araos. Parecia una doctrina generalmente admitida entre los constitucionales de la época, que la reunion de estas dos corporaciones era omnipotente y que no necesitaba mas que invocar el pretexto de la salud pública para quitar y poner á su antojo jefes políticos, intendentes y capitanes gene-

rales. El único obstáculo que podia encontrarse era la oposicion de los diputados y de los concejales; pero felizmente para los agitadores de esta nueva conspiracion, la mayoría del ayuntamiento de 1814, que aun no habia sido renovado, les pertenecia de todo corazon. En cuanto á la Diputacion provincial, que acababa de ser elegida bajo las inspiraciones del poder, ofrecia á lo que parece, algunas dificultades; pero para vencer éstas, cualquiera que fuere el género á que pertenecieran, podia emplearse un medio, que varias veces habia sido empleado con éxito así en Mérida como en Campeche: levantar masas de hombres que acudiesen á la sala de las deliberaciones, para ejercer una coaccion moral sobre la junta.

Hechas todas estas reflexiones, se acordó que el padre provincial de san Francisco presentase á la Diputacion un escrito, en que despues de quejarse de las medidas que habia adoptado Carrillo para coartar su libertad y de los perjuicios que estaba ocasionando al país en el alto puesto que ocupaba, concluyese por pedir su separacion de la capitanía general. Pero como los diputados de provincia podian muy bien no hacer mérito de esta solicitud, se acordó además que el dia en que se le diese lectura, el ayuntamiento pediria permiso para reunirse á la Diputacion; y como siempre que habia tenido una pretension semejante, se habia accedido á ella, no habria motivo para que se le negara ahora. Alcanzada esta reunion, la separacion de Carrillo vendria indudablemente despues, segun los cálculos que hacian los autores de la intriga. El cabildo aceptó el papel que se le daba, y para dar mayor fuerza á la peticion que debia introducir, consultó á los letrados D. Francisco Antonio Tarrazo, D. Juan López Gavilan, D. Justo Gonzalez y D. Diego Santa Cruz, todos los cuales opinaron que era conveniente y necesaria, fundándose en razones que no conocemos.

Designóse el dia 3 de octubre para dar el golpe, y mién-

tras la diputación provincial y el ayuntamiento se reunían en sus salas respectivas, según costumbre, un gentío inmenso se agolpaba á la plaza principal é invadía con avidéz las casas consistoriales. Ambas corporaciones entraron al mismo tiempo en sesión, y una de las primeras notas con que dió cuenta en la Diputación el secretario D. Lorenzo de Zavala, fué la solicitud del provincial de san Francisco, en que se quejaba de las restricciones impuestas por Carrillo á los moradores del convento principal de la orden, y en que hablando de otras arbitrariedades que habia cometido en el alto puesto que ocupaba, apuntaba maliciosamente la especie de que era necesario *cortar la cabeza* para salvar á toda la provincia. Terminada apenas la lectura de esta pieza, presentóse en el salon una comisión del ayuntamiento, compuesta de dos regidores y del síndico procurador D. Manuel García Sosa, quien pidió en el acto la palabra. Concediósele inmediatamente D. Juan Rivas Vértiz, que en su calidad de jefe político presidía la sesión, y entonces el síndico manifestó que el cuerpo municipal que también se hallaba en sesión permanente en la sala inmediata, tenia que tratar con S. E. (6) asuntos de grave importancia para los intereses de la provincia, y que en tal virtud pedía que se reuniesen ambas corporaciones, como otras veces se habia verificado, cuando lo demandaba la gravedad de las circunstancias.

El jefe político que debia su nombramiento á una reunión semejante, encontró esta vez razones para oponerse á ella, y se negó á la petición del ayuntamiento, fundándose en que era contraria á las leyes. (7) El síndico replicó que el paso que daba el cabildo no debia de ser ilegal, puesto que contaba con el apoyo de cuatro letrados distinguidos que habian sido previamente consultados. Pero D. Juan Rivas Vértiz que

(6) Tal era el tratamiento que se daba á la Diputación provincial.

(7) Peon, *Crónica suscita*.

sabía que de esta reunión debia resultar el despojo de Carrillo y el suyo propio, según se asegura, (8) encontró todavía razones para seguir defendiendo su opinión. Suscitóse con este motivo una destemplada discusión entre los dos oradores que en vano intentó calmar el diputado por Campeche, D. Pedro Manuel de Regil. Los espectadores que en número considerable habian ya invadido el salon y que hasta allí habian guardado un profundo silencio, levantaron en este momento la voz para pedir á gritos que se celebrase la reunión que pedía el ayuntamiento. El alboroto fué creciendo gradualmente, como sucede siempre en circunstancias semejantes, y comprendiendo sin duda el señor Rivas Vértiz que si la Diputación y el cabildo se reunían en aquellos momentos, todos los acuerdos que tomase la junta deberian resentirse de la presión que sobre ella ejerciese la muchedumbre, levantó bruscamente la sesión y abriéndose paso entre las filas de los espectadores, se dirigió á las galerías bajas del palacio municipal que dan á la plaza. Allí le siguieron tenazmente las masas del pueblo, insistiendo en su solicitud, y se vió en la necesidad de detenerse para sostener un altercado con el oficial D. Eduardo Vadillo y el franciscano Lanuza.

Los directores de la conspiración comenzaban á admirarse de que la manifestación popular de este dia no hubiese obtenido aun el mismo éxito que el que otras semejantes habian alcanzado anteriormente en las dos ciudades principales de la colonia. Este resultado era tanto mas admirable, cuanto que hallándose interesados en el asunto los curas y los frailes, el gran número de personas que vivían á sus expensas, habian venido á engrosar las masas movidas por los liberales. Acaso por estos motivos no desesperaban todavía de alcanzar su objeto, y seguían importunando al jefe superior político, preten-

(8) Castillo, *Diccionario histórico*.

diendo intimidarle con su número y su actitud amenazadora. Pero en este momento ocurrió un suceso, para el cual no estaban prevenidos acaso los jefes del tumulto.

D. Mariano Carrillo tenía ciertamente muy pocos puntos de semejanza con D. Miguel de Castro y D. Juan José de Leon. Bastante joven aun, enérgico, activo y ambicioso, sabía apelar en las circunstancias críticas á todos los recursos del poder para hacerse respetar. Así, luego que vió inundarse de gente la plaza mayor y supo lo que pasaba en la Diputación provincial, hizo venir rápidamente de la ciudadela unos cañones de pequeño calibre, á que entónces se daba el nombre de *violentos*, y los hizo cargar en presencia de la muchedumbre que estaba allí reunida. En seguida se puso á la cabeza de los catorce hombres que componian su guardia y se dirigió á las galerías del palacio municipal, donde seguian agitándose los jefes principales del tumulto; pero nadie se atrevió á aguardarle, porque todos le creian capaz de cometer cualquier atentado. La multitud que comenzó á cejar desde el momento en que vió cargar las piezas de artillería, acabó entónces de dispersarse, y cuando Carrillo llegó á unirse con Rivas Vértiz, los últimos grupos desaparecian precipitadamente por las ocho salidas que tiene la plaza principal.

Así terminó la conspiracion urdida por la extraña mezcla de los monjes de san Francisco y algunos antiguos sanjuanistas. Pero Carrillo y Rivas Vértiz no se conformaron con el triunfo que acababan de obtener. Creyeron necesario arrojar sobre sus principales adversarios políticos para que semejantes escenas no volvieran á repetirse y en la tarde de aquel mismo dia fueron reducidos á prision D. Lorenzo de Zavala, D. Manuel García Sosa, el provincial Madueño, el reverendo Lanuza, el oficial D. Eduardo Vadillo, el licenciado D. Juan López Gavilan, D. Joaquín Casares y Armas y otros, cuyos nombres no conocemos. Seis horas solamente duró la

prision de los dos primeros, que segun hemos dicho, estaban ya electos diputados á córtes; y con el fin de librarse de ellos, el gobierno les hizo salir precipitadamente de la colonia para que pasasen á la metrópoli á ocupar sus destinos. Zavala luego que llegó á la Habana, publicó un folleto titulado: *Idea del estado actual de la capital de Yucatan*, el cual andando el tiempo, fué contestado en Madrid por D. Manuel Carrillo y Albornoz, hermano de D. Mariano. Ambos documentos arrojarán sin duda mucha luz sobre los sucesos que acabamos de referir ligeramente, pero han sido inútiles todos los esfuerzos que hemos hecho para encontrarlos.

Al dia siguiente del tumulto, esto es el 4 de octubre, el jefe superior político hizo publicar un bando, disolviendo al ayuntamiento que se habia prestado á ser instrumento de los conspiradores, y mandando hacer elecciones para reemplazarlo. Solamente fué exceptuado de esta proscripcion el alcalde D. Manuel José Milanés, acaso por ser el único amigo que la administracion tenia en aquel cuerpo, el cual se vió obligado á encargarse de todos los negocios que cursaban ante los juzgados de paz.

Desde este momento Rivas Vértiz y Carrillo creyeron que podian descansar tranquilamente en los puestos que ocupaban, recelando únicamente de la impresion que podia causar en la corte su conducta.